VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE DOCENCIA
PATIO DE ESCUELAS, Nº 1
37071 SALAMANCA

CURSO ACADÉMICO 2013-14

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE
NORMATIVA PARA LOS CENTROS

Una vez finalizado el plazo para el cierre de actas de los exámenes finales y otras pruebas de evaluación del primer cuatrimestre, según el calendario de actividades docentes aprobado en Consejo de Gobierno cada curso académico, **se abrirá un plazo extraordinario** para que todos los/as estudiantes interesados/as puedan **ampliar, anular o modificar asignaturas del segundo cuatrimestre** en la Secretaría de su Centro, teniendo en cuenta los siguientes **criterios**:

- El Centro establecerá y dará publicidad al procedimiento de ampliación, anulación o modificación de matrícula como considere conveniente. En caso de que la demanda sea elevada, se optará por la cita previa.
- El estudiante podrá, respetando el cumplimiento de las Normas de Permanencia de la USAL, **ampliar, anular o modificar** la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre. El control de las asignaturas a matricular, anular o modificar, de conformidad con las normas de permanencia, deberá realizarse por el Centro.
- Los precios académicos resultantes se abonarán en su totalidad, no admitiéndose fraccionamiento del pago.
- La **anulación de asignaturas** matriculadas, por ser voluntad del interesado, **no conllevará la devolución de tasas**, según lo establecido en el apartado octavo del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2013.
- El Centro podrá establecer asignaturas en las que, por tener una planificación cerrada de grupos desde el inicio del curso, no sea posible matricular nuevos estudiantes en este momento.
- No se admitirá automatrícula a través de Internet, ya que este procedimiento no permitiría verificar que los/as estudiantes sólo matricularán asignaturas del segundo cuatrimestre o anulan / modifican la matrícula hecha en su día de acuerdo con los requisitos previamente expresados, por lo que las Secretarías tendrían que revisar todas las matrículas.
- Una vez finalizado el período de matrícula, el profesorado podrá disponer por los medios habituales de los listados actualizados de sus estudiantes a efectos docentes.
- El plazo para la matrícula de asignaturas del 2º cuatrimestre para todas las titulaciones es del **10 al 21 de febrero de 2014 (ambos inclusive)**.

Salamanca, 25 de octubre de 2013
LA VICERRECTORA DE DOCENCIA
(en funciones)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA · Vicerrectorado de Docencia ·

Mª. Luisa Martín Calvo